

La semana anterior publiqué la primera parte del prefacio que escribí para el libro *La Autonomía Universitaria en la Coyuntura Actual*. Hoy publico la segunda parte, y los invito nuevamente a que descarguen de manera gratuita este trabajo colaborativo en el que participan grandes académicos del país. La dirección de descarga es https://editorial.uaa.mx/docs/autonomia_coyuntura.pdf

Sin más preámbulos, transcribo aquí mi participación.

Dependiendo del momento histórico, el interés del gobierno en (el control de) las instituciones públicas de educación superior se ha visto reflejado en confrontaciones directas, generosos ofrecimientos (traducidos a mejoras laborales, constitucionales, económicas o de infraestructura), felices y respetuosas colaboraciones, tensos y peligrosos alejamientos y, finalmente, intentos de intromisión por vías legales y administrativas. A partir de los años setenta y hasta la época actual, las universidades autónomas han sido testigos de una transformación gradual del gobierno, que pasó de ser un “Estado benevolente”, a ser un “auditor” o “interventor” férreo, cuyos órganos de fiscalización incluso han comenzado a tomarse atribuciones que pueden llegar a ser excesivas, como hacer “recomendaciones al desempeño” institucional; cuestión que lastima el autogobierno y la libertad académica universitaria.

A las extralimitaciones en las continuas, múltiples y minuciosas revisiones de las que son objeto las universidades, deben sumarse los sistemáticos intentos de intervención de gobiernos y de grupos políticos locales y federales que, a través de propuestas para modificar las leyes orgánicas universitarias e incluso la Constitución, han buscado limitar o hacer inoperante el poder de autogestión y autogobierno de estas instituciones educativas, con el fin de tener control y poder sobre sus procesos administrativos y académicos (trátase de la consecución y el manejo de recursos, de la elección de autoridades universitarias e incluso de los mecanismos y requisitos de ingreso, permanencia y egreso de sus programas formativos).

En un panorama de tersa hostilidad contra las universidades públicas autónomas, el derecho constitucional a su autonomía se ha dejado de ver como ese motor de pensamiento crítico, generación de conocimientos y propulsor de la democracia, para percibirse como el baluarte último de una ciudad sitiada. El campo de batalla discursivo tiene ahora su epicentro en dicha fortificación, de cuya defensa o caída depende en gran medida la reorganización del sistema educativo mexicano a nivel superior, así como las relaciones entre el gobierno-Estado y las comunidades académicas. Dado que la historia muestra que el alto grado de independencia de las universidades y su sana lejanía de los intereses político-gubernamentales han rendido frutos nada despreciables, parece un despropósito el afán por asfixiar la autonomía universitaria y optar por un esquema de intervención y decisión externo, desde un aparato burocrático que carece de la pericia técnica y el conocimiento adecuado sobre las necesidades específicas, los manejos administrativos e incluso las dinámicas de enseñanza-aprendizaje e investigación de las instituciones de educación superior; pericia y conocimiento que dominan bien los propios universitarios.

Serviría de poco, sin embargo, una defensa visceral y acrítica de la autonomía universitaria, que no aprovechara la coyuntura para reflexionar profundamente sobre este concepto y, a través del intercambio de argumentos y perspectivas informadas e inteligentes, permitiera que otros académicos, así como los estudiantes universitarios, actores políticos y la sociedad en general tuvieran la oportunidad de entender de qué va este derecho y por qué resulta vital para toda la sociedad conservarlo y fortalecerlo. Esta discusión permitiría también algunos desengaños sobre qué no significa esta autonomía, cuáles son sus alcances reales, cómo es ejercida en el panorama actual y cuáles de sus privilegios han sido mal interpretados, mal acotados o, por la causa que fuera, merecerían un ajuste pragmático desde el interior de las propias universidades.

El conjunto de ensayos y opiniones aquí reunidos responde a esa urgente necesidad de reflexionar sobre la autonomía universitaria y defenderla. La propuesta de Ley General de Educación Superior a nivel federal y los embates que han sufrido no pocas casas de estudio autónomas del país por parte de congresos o gobiernos locales han sido los dos alicientes más inmediatos para la publicación de este libro. Proponemos una discusión seria, que provea de argumentos, contraargumentos y dudas tanto a la clase política como a las administraciones universitarias y las comunidades académicas, de tal forma que, por un lado, se eviten decisiones problemáticas o unilaterales en el campo de la educación superior y, por otro, se posibilite un fortalecimiento o una transformación de la autonomía universitaria, que en los hechos ha dejado de ser un concepto unívoco para convertirse en uno difuso y flexible, en el que coexisten y combaten diversas percepciones, agendas e intereses de actores, ideologías y grupos diversos, tanto al interior como al exterior de las propias universidades.

La autonomía universitaria en la coyuntura actual se compone de dos grandes apartados. En el primero -que inicia con una muy completa introducción y cierra con una recapitulación de algunas consideraciones de gran importancia acerca del tema; ambos a cargo de Felipe Martínez Rizo- académicos de la talla de Hugo Casanova Cardiel, Adrián de Garay Sánchez, Carlos Pallán Figueroa, Romualdo López Zárate, Adrián Acosta Silva y Fernando Serrano Migallón exploran y discuten el significado de este derecho constitucional, su nacimiento y las transformaciones que ha vivido en el contexto de la historia nacional; también las interpretaciones y aplicaciones de las que ha sido objeto, así como sus implicaciones legales, administrativas, académicas y sociales. Los capítulos que componen esta sección permiten al lector hacerse de un extenso panorama del tema que atraviesa al libro; panorama que no está exento de señalamientos autocríticos y de problematizaciones medulares sobre la complejidad que entraña para las universidades realizar sus funciones sustantivas, enfrentar sus crisis estructurales y/o adaptarse al condicionamiento de recursos públicos, sin renunciar a las libertades que le confiere su autonomía y que constituyen la esencia universitaria.

El segundo gran apartado de esta obra corresponde a la sección de Comentarios críticos. Aquí Germán Álvarez Mendiola, José Ramón Cossío Díaz, Pedro Flores-Crespo, Antonio Gago Huguet, Rocío Grediaga Kuri, Luis Felipe Guerrero Agripino, Yolanda Legorreta Carranza, Humberto Muñoz y García, Alfonso Pérez Romo, Cecilia Pérez Talamantes, Sylvia Schmelkes, Ricardo Villanueva Lomelí, José

Narro Robles y José Sarukhán -todos(as) ellos(as) académicos(as) ampliamente involucrados con el tema de la autonomía universitaria, ya desde la docencia y la investigación, o ya desde la gestión de instituciones educativas de nivel superior- complementan y refuerzan las aseveraciones y los datos proporcionados en los ensayos del primer apartado; pero además, honrando el espíritu de la buena academia y de la sana discusión de las ideas, manifiestan discrepancias, críticas, adendas y matices que generan un interesante diálogo entre secciones y, sobre todo, permiten a los lectores formarse un criterio amplio, desde donde se pueda entender la complejidad del derecho constitucional del que es usufructuario el núcleo más importante en la vida científica, educativa y cultural de México: el conformado por las universidades autónomas.

Esperamos que este libro sea un trabajo que ayude a comprender con objetividad la encomiable labor de nuestras instituciones y la necesidad de defenderlas desde la premisa y el derecho constitucional de su libertad y poder de decisión autónomo. También deseamos que desde este esfuerzo se pueda reflexionar sobre los problemas estructurales de algunas de nuestras casas de estudio, los contados pero existentes abusos (y casos de corrupción) por parte de algunas autoridades universitarias, administrativos, sindicatos, docentes y estudiantes, así como sobre las materias por resolver al interior de las universidades; porque es todo ello lo que ha abierto las puertas a justos cuestionamientos y al llamado a la transparencia y rendición de cuentas, pero también a los no tan oportunos ni benéficos intentos de intervención y hostigamiento externos.

Finalmente, esperamos que este ejemplar provea de las herramientas necesarias a legisladores, gobernadores, universitarios e interesados en el tema, para que aquilaten a cabalidad el peso histórico y los enormes beneficios sociales y educativos del derecho a la autonomía universitaria, como garante del desarrollo comunitario a través de la investigación y formación libre: sin cortapisas, hostigamientos, amenazas ni condicionamientos políticos, monetarios e ideológicos.